



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCADICIO No. 1.197.-

LITUECHE, 21 de julio del 2005.

CONSIDERANDO :

- El acta constitutiva depositado por el Presidente de la Junta de Vecinos Unión la Capellanía de Litueche.
- Que, una vez revisados el acta se corroboró que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 19.418.
- El certificado No. 403 / 129, de fecha 21 de Julio del 2005, emitido por el Secretario Municipal.
- Que, el art. 4° de la Ley No. 19.418, establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.
- La necesidad de mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 1.466, de fecha 06 de diciembre del 2004. Lo dispuesto en la Ley No. 19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

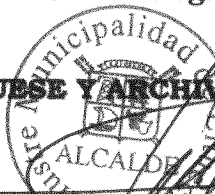
DECRETO :

- 1.- Otorgase Personalidad Jurídica a contar del 21 de julio del 2005, a la **"Junta de Vecinos Unión La Capellanía de Litueche"**, comuna de Litueche, inscrita con el folio 120 en el Registro de Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal



BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

Distribución :

- Com. Vvda. El Porvenir de Quelentaro.
- Archivo Secretaría Municipal (2)
- BCC / WDR / myo.